

## PARTE 1 - GENERALIDADES (GEN)

### GEN 0.

#### GEN 0.1 PREFACIO

##### 1. Nombre de la Autoridad responsable de la Publicación

La AIP Argentina es publicada por la Dirección de Información Aeronáutica, dependiente de la Dirección Nacional de Servicios de Navegación Aérea.

La realización y autorización de la cartografía y publicaciones de información aeronáutica necesarias para la circulación aérea se regirán por las prescripciones del Decreto N°. 353 del 10 de febrero de 1977.

Es de uso obligatorio el empleo del material cartográfico y de información aeronáutica editado o autorizado por la autoridad responsable.

Los organismos o entidades que editen cartas o publicaciones para uso aeronáutico, deberán consignar en forma visible y lugar destacado, la naturaleza no oficial de la publicación.

La omisión del requisito citado anteriormente, dará lugar a la adopción de las medidas administrativas o judiciales que pudieren corresponder.

##### 2. Documentos O.A.C.I. aplicados

La AIP está confeccionada de acuerdo con las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) del Anexo 15 al Convenio de Aviación Civil Internacional y el *Manual de los Servicios de Información Aeronáutica* (O.A.C.I. Doc. 8126). Las cartas contenidas en la AIP son producidas de acuerdo con el Anexo 4 al Convenio de Aviación Civil Internacional y al *Manual de Cartas Aeronáuticas* (O.A.C.I. Doc. 8697), excepto las cartas visuales a escala 1:1.000.000 CAA y 1:500.000 CAAT que se elaboran de acuerdo a las especificaciones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.)

Las Diferencias con los Procedimientos, Normas y Métodos Recomendados de O.A.C.I. son detallados en la sub-sección GEN 1.7.

Documentos nacionales aplicados: MANOPER PARTE III AIS -1ra. Edición 2008 - ; MANOPER MAP - 1ra. Edición 2008 -

##### 3. La estructura de la AIP y el intervalo establecido de enmiendas regulares

###### 3.1 La estructura de la AIP

La AIP forma parte de la Documentación Integrada de Información Aeronáutica cuyos detalles son brindados en la sub-sección GEN 3.1. La estructura principal de la AIP se ve en forma gráfica en la página GEN 0.1-5.

La AIP esta compuesta de tres partes y tres volúmenes:

- Parte - Generalidades (GEN), Parte - En-ruta (ENR) / VOL I
- Parte - Aeródromos (AD) / VOL II
- Manual de procedimientos instrumentales (AD) / VOL III

Las cuales están divididas en secciones y subsecciones según corresponda.

Disponible la version inglesa.

###### 3.1.1 Parte 1 -; lista de verificación de páginas de la AIP; Lista de enmiendas incorporadas a mano a la AIP; e índice de la Parte 1. Generalidades (GEN)

La Parte 1 consta de 5 secciones y contiene la información que se detalla brevemente a continuación:

*GEN 0.* - Prefacio; registro de enmiendas a la AIP; registro de Suplementos a la AIP

*GEN 1.* *Reglamentos y requisitos nacionales* - Autoridades designadas; Entrada, tránsito y salida de aeronaves; entrada, tránsito y salida de pasajeros y tripulantes; entrada, tránsito y salida de mercancías, instrumentos, equipos y documentación de vuelo de las aeronave; resumen de los reglamentos nacionales y acuerdos / convenios internacionales, y diferencias con las normas y métodos recomendados y procedimientos de la O.A.C.I.

*GEN 2. Tablas y códigos* - Sistema de medidas, marcas de aeronaves, días feriados; abreviaturas utilizadas en las publicaciones AIS; simbología cartográfica; indicadores de lugar; lista de radioayudas para la navegación; tablas de conversión y tablas de salida y puesta del sol.

*GEN 3. Servicios* - Servicio de información aeronáutica; cartas aeronáuticas; servicio de tránsito aéreo; servicio de comunicaciones; servicio meteorológico; y búsqueda y salvamento.

*GEN 4. Derecho por el uso de Aeródromo/Helipuerto y por servicios de aeronavegación.* - Tasas de aeródromo/helipuerto y servicios de navegación aérea.

### 3.1.2 Parte 2 - En-ruta (ENR)

La parte 2 consta de siete secciones y contiene la información que se detalla a continuación:

*ENR 0.* - Prefacio; registro de Enmiendas a la AIP; registro de Suplementos a la AIP; lista de control de páginas de la AIP; lista de enmiendas manuscritas a la AIP; no se aplica tablas de contenidos de la parte 2.

*ENR 1. Procedimientos y Normas generales* - Normas Generales; Reglas de Vuelo Visual; Reglas de vuelo instrumental; Clasificación del espacio aéreo ATS; Procedimientos de espera, aproximación y despegue; Procedimientos y servicios de Radar; Procedimiento de reglaje de altímetro; Procedimientos suplementarios regionales; Administración del flujo de Tránsito Aéreo; Planificación de los vuelos; Direccionamiento de los mensajes de plan de vuelo; Interceptación de aeronaves civiles; Interferencia ilícita; e Incidentes de Tránsito Aéreo.

*ENR 2. Clasificación del Espacio Aéreo.*- Descripción detallada de las Regiones de información de vuelo (FIR); Regiones superiores de información de vuelo (UIR); Areas de control terminal (TMA); y Otros espacios aéreos controlados.

*ENR 3. Rutas ATS* - Descripción detallada de las rutas ATS inferiores; Rutas ATS superiores; Rutas de navegación de área; Rutas para helicópteros; Otras rutas; y Espera en ruta.

*Nota.* - Otros tipos de ruta que son especificadas en relación con procedimientos para tránsito desde y hacia aeródromos/helipuertos son descritas en las secciones y subsecciones pertinentes de la Parte 3 - Aeródromos.

*ENR 4. Radioayudas/Sistemas de navegación* - Radioayudas para la navegación en ruta; Sistemas especiales de navegación; Designadores de puntos significativos; y Luces terrestres aeronáuticas en-ruta.

*ENR 5. Peligros a la Navegación* - Areas restringidas, prohibidas y peligrosas; Areas de entrenamiento y ejercicios militares; Otras actividades de naturaleza peligrosa; Obstáculos para la aeronavegación - En-ruta; Actividades aéreas deportivas y recreacionales; y Migración de aves y áreas con fauna sensible.

*ENR 6. Cartas En-ruta* - Cartas En-ruta - Índice de cartas O.A.C.I.

### 3.1.3 Parte 3 - Aeródromos (AD)

La Parte 3 consta de 2 Volúmenes y 5 secciones y contiene la información que se detalla brevemente a continuación:

*VOL II: AD 0.* - Prefacio; Registro de enmiendas a la AIP; Registro de Suplementos a la AIP; Lista de control de páginas de la AIP; Lista de enmiendas manuscritas a la AIP; no se aplica tabla de contenidos de la parte 3.

*AD 1. Aeródromos/Helipuertos* - Introducción - Disponibilidad de Aeródromos/Helipuertos; Servicios de rescate, contra incendio y plan para nieve; Índice de aeródromos/helipuertos; etc.

*AD 2. Aeródromos* - Información detallada sobre aeródromos, incluyendo áreas de aterrizaje de helicópteros, si están ubicados en el aeródromo, listados bajo 24 subsecciones.

*AD 3. Aeródromos controlados con cartas instrumentales*

*VOL III: Manual de Procedimientos Instrumentales* - Incluye, Cartas de aproximación, Cartas de salida normalizada, Cartas de llegada normalizada, Cartas de Área, Planos de Aeródromos, Generalidades, Definiciones, Abreviaturas, Tablas y Señales.

### 3.2 Intervalo regular de enmiendas

Las enmiendas a la AIP son publicadas en las siguientes fechas:

Mayo y Octubre de cada año, y cuando sea necesario se publicarán en fechas diferentes de las establecidas. El método normal será mediante hojas sustitutivas.

En el caso de no poder cumplir con las fechas preestablecidas se notificará mediante NOTAM ó SUPLEMENTO a la AIP.


## 4. Servicio a contactar en caso de detectar errores u omisiones en la AIP

En la confección de la AIP se han tomado los recaudos necesarios para que la información brindada sea actualizada y completa, no obstante ello, algún error u omisión que pueda ser detectado, como así también alguna correspondencia concerniente a la Documentación Integrada de Información Aeronáutica, deberá dirigirse a:

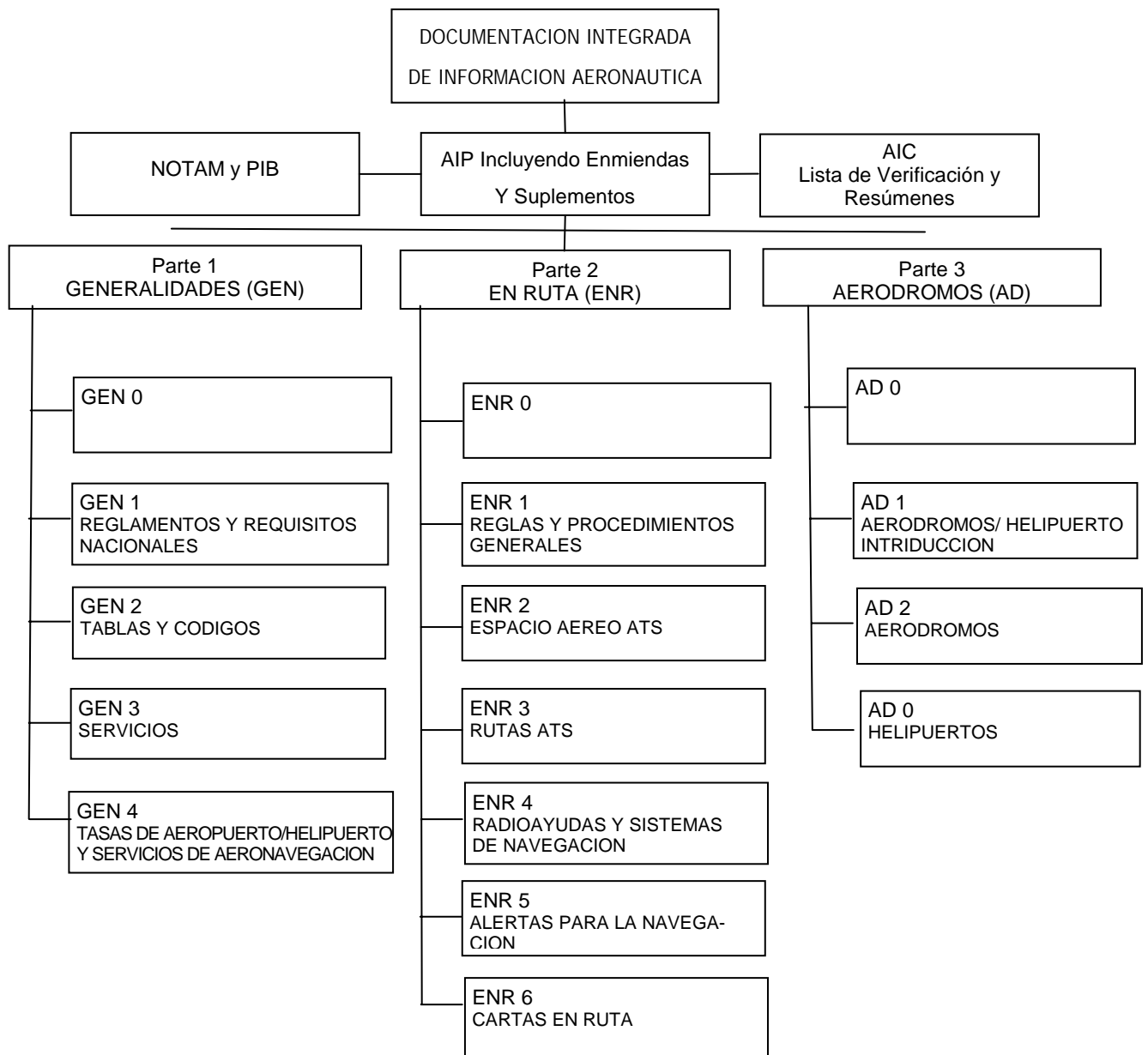
 Dirección Nacional de Servicios de Navegación Aérea  
Dirección de Información Aeronáutica  
Oficina 162 Sector Verde  
Av. Comodoro Pedro Zanni 250  
C1104 ADP - Buenos Aires Argentina  
Tel: 54 011 4317-6470  
Dirección Telegráfica Aeronáutica (AFS): SABAYRYX  
E-mail: dnsna@anac.gov.ar

## 5. Ventas de Publicaciones Aeronáuticas

Para la adquisición de las Publicaciones Aeronáuticas deberá dirigirse a:

 Dirección de Información Aeronáutica  
Av. De los Inmigrantes N° 2048 (Puesto Bravo)  
C1104 ADP – Buenos Aires Argentina  
Oficina 162 Sector Verde. 1er. Piso  
De Lunes a Jueves de 08:30 a 13:00 hs.  
Tel: 54 011 4317-6470  
Dirección Telegráfica Aeronáutica (AFS): SABAYRYX  
E-mail: dianac@anac.gov.ar

**Dejada intencionalmente  
en blanco**



**Dejada intencionalmente  
en blanco**